

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1ª EDICION.)

Este periódico se publica con preferencia en asuntos de la cultura popular, de la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio en su objeto algunas por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; eye y se hace uso de todas las fuerzas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comentarios que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Este periódico se publica con preferencia en asuntos de la cultura popular, de la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio en su objeto algunas por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; eye y se hace uso de todas las fuerzas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comentarios que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	80 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Calle de la Imprenta, Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntos.; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 pte.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntos., después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Emision de billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.

Por decreto del gobierno de S. M. la Reina Regente, fecha 27 de setiembre último, se emiten en suscripción pública 340.000 billetes hipotecarios de 500 pesetas cada uno, con interés de 5 por 100 anual y amortización en 50 años.

La suscripción tendrá lugar el día 15 del actual, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

Los encargados de dicha suscripción en esta capital son los Sres. Hijos de J. Agrela, quienes facilitarán prospectos y darán noticias referentes a este Empréstito.

Pedro Lagarto.

(Tradicion accitana)

I.

Entre las muchas tradiciones que se conocen de Guadix, ninguna tan vulgar y generalizada como la de Pedro Lagarto, ni ninguna quizá tan interesante y que con más agrado se escuche.

No hay en la antigua Acci, chico ni grande, que no conozca el nombre del protagonista de una de las más importantes funciones religiosas que allí se celebran: para los primeros, Pedro Lagarto es la representación del *bute*, de esa figura a quien tanto temen y que les citan sus padres para obligarles a que no promuevan ruido, a que se guarden, o a que desechen, en fin, esas preocupaciones imperitinentes que en todos despierta la poca edad; es el coco, el mantequero, el hombre de las barbas luengas y rostro demacrado, que se come a las criaturas vivas. Pero a las personas de alguna edad, fortificadas por la fe de la religión, al verdadero creyente, supónela imagen de la honradez, de la laboriosidad, de la virtud, del que prototipo de los demás, nunca dejó de cumplir los deberes impuestos para con Dios y para con sus semejantes; es la imagen que se venera; el santo perfecto.

Nada tiene esto de extraño. El que conozca la historia de Pedro Lagarto, ha de conceder precisamente que al religioso a todas veras, aquel nombre le infunda respeto.

II.

Era Pedro Lagarto un joven robusto y fornido: leñador de oficio y amigo del trabajo como él solo, salía todas las mañanas antes de que despuntara el día, en busca de la leña que había de facilitarle el mezquino jornal con que alimentaba a su familia. Sus padres, honrados trabajadores, no le bien podido ofrecerle ninguna educación; pero en cambio, desde muy niño, tuvieron buen cuidado de enseñarle a amar al Creador, infundiéndole en

su pecho las máximas más sagradas de la religión.

Una de las mañanas en que Pedro salió a ejercer su ocupación habitual, hallóse próximo a los límites de Guadix, pero en jurisdicción de Baza, con una corpulenta encina; desmontó el hacha de sus hombros y la prendió con ella a cortés: sintióse tres veces el ruido seco que produce el acero cuando con violencia choca en la madera, abrió los brazos con toda fuerza para repetir el golpe, descargó éste, y cuando esperaba sentir el mismo sonido de siempre, escuchó una voz dulce que decía:—Ten piedad de mí.

Convulso, inmóvil, lleno de dudas y de vacilaciones quedó el leñador. Miró en derredor y no vió a nadie; fijó la vista en la encina y recorrióla de arriba a bajo. Esto es un antojo mío—debió decirse—cuando nuevamente se preparó para cortar el árbol. Mas esta vez, el golpe fué tan certero, que levantó una astilla...

No se presta la pluma a describir la escena, que cuentan ocurrió entonces. El corte último, había descubierto la imagen de la virgen de la Piedad, herida en una de sus fraborosas mejillas. Pedro Lagarto, sobresaltado, sin darse cuenta de lo que sucedía, obedeciendo a los impulsos de sus sentimientos de creyente, llorando, incado de rodillas, pedía perdones a aquella imagen divina.

III.

La aparición de la Virgen, había llegado a oídos de accitanos y bastitanos: unos y otros, corrieron presurosos al lugar de la encina, disputándose con ardor la posesión de la efigie; pero con tanto que, no cediendo ninguno de su derecho, originóse un pleito, que dió por resultado el reconocer a Baza la propiedad y a Guadix el culto.

Desde esta fecha, existe en la última de aquellas ciudades una cofradía bastante numerosa, que todos los años, en el mes de setiembre, va a Baza con objeto de organizar la función solemne que en honor a la Virgen de la Piedad se celebra.

IV.

La ida de la cofradía a Baza ofrece notas muy dignas de ser conocidas.

El día 7 de este mes, muy de mañana, salen de Guadix en medio de estrepitoso sonido de cohetes, tambores y voces de la muchedumbre, los Hermanos y Pedro Lagarto, que precede a aquellos llevando, el lujoso estandarte de la cofradía.

El héroe de la fiesta es un zagalote, a quien se viste con el traje que usaba el leñador; traje de bayeta verde y amarilla, con gorro original de igual tela.

Al regresar la comitiva, el estandarte pasa a manos del Hermano mayor y Lagarto se

arma de vara con una vejiga, para golpear a los chucuelos.

Mucho antes de llegar a Guadix, ya le está esperando un gentío considerable; la mayoría de ellos, muchachos que al ser perseguidos por Pedro Lagarto prorrumpen en desforzadas voces de:—¡Cascamonas! ¡Pincha-uvas! etcétera.

Con esta algarazá entra la cofradía en Guadix, atravesando las calles de la ciudad, hasta llegar a la casa del mayordomo, donde todo finaliza en medio de la mayor alegría, con un espléndido refresco que aquí el costea.

J. CENAGOSA.

Miscelánea

Impresiones.

Segun nos aseguran personas que parecen bien informadas, el señor Durán ha dicho, hablando del asunto de las aguas, que tiene grande empeño en dejar empezadas las obras antes de terminar el tiempo que le queda de representante de la ciudad, y que probará cuan equivocados son los juicios que se han formado de su oposición a dicho proyecto. Parece ser que cuenta con empresa formada en la misma localidad a este fin y que tratará de combinar el nuevo establecimiento de las tuberías de hierro sin destruir las de barro, dejando éstas últimas para el riego de jardines y otros usos excepto el potable, con lo cual cree vencer las resistencias de los propietarios de principales al nuevo proyecto, valiéndose para ello del ingenioso sistema de no conceder el aprovechamiento de las aguas por tuberías de barro sino a aquellos vecinos que hayan instalado el aprovechamiento del agua potable por las nuevas tuberías de hierro.

Además, como en el proyecto presentado al Ayuntamiento se ha tratado de conservar muy alto el nivel del agua para aprovechar una caída que representa cerca de cuatrocientos caballos de vapor, medio poderoso para la instalación de la luz eléctrica, que facilitaría obtener el alumbrado público gratuito y muy barato para los particulares, redimiría de ese modo esa partida tan importante del presupuesto municipal, y cuyo servicio podría llevar a cabo la sociedad Lebon que se le ha reconocido derecho preferente, toda vez que esta Compañía tiene ya muy deteriorado su material para

el alumbrado por gas, y podría reintegrarse de sus créditos contra el municipio al mismo tiempo.

Sinó supiéramos que el señor Durán en momentos de amistosa expansión suele usar la sátira con agudezas genuinas del país, creeríamos que se habría obrado en el Alcalde una de esas trasformaciones, hijas de la sugestión, a que algún espíritu benéfico se había encargado de conducir sus talentos por la senda de la gloria en beneficio de los granadinos; pero aunque así fuera en la soledad que vive en el municipio y ante el concepto que de sí mismo tiene, sus mejores propósitos se estrellarían de seguro y preferirá vivir luchando por el mal camino y morir impenitente antes que rendido.

Licenciado. Anteayer hizo los ejercicios del grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, obteniendo la nota de sobresaliente, D. José Sanchez Manzano.

Reunion musical. Segun nuestras noticias, la segunda reunion de la serie que piensa dar el joven pianista D. Francisco Tejada Videgain, promete ser brillantísima. Esta se verificará el día 10, y en ella tomarán parte las bellas y distinguidas señoritas María Romero, Victoria Frias, María Gonzalez, Elisa Jimenez Moto, Concepcion Tejada, Dolores y Concepcion Lopez Monroy, Pura Arnau, Josefa Raso, Carolina Ruiz Conejo y Concepcion Lopez Carrasco.

Viajero. El Marqués de la Merced ha salido para Madrid de regreso de las minas de Gerez-Lantéira, de cuya importante sociedad es presidente, y la cual tiene instalada casi toda la máquina para utilizar en la explotación la fuerza del aire comprimido, procedimiento nuevo en España, y cuyos aparatos han sido construidos por la Sociedad Fives-Lille.

Exentos. Comprobadas las respectivas alegaciones, han sido declarados exentos temporalmente los siguientes mozos:

Vicente Martinez, Luis Ruiz Sanchez, Bernabé Lozano Diaz, y Simon Peñafiel Ruiz, de Jorairatar; Juan Pozo Moreno de Yegen y Francisco Sanchez Rojas, de Cádiz.

Los diputados que quedan. En la próxima renovación corresponde continuar representando a la provincia los señores que siguen:

D. Francisco Martín Adame, D. Gabriel Burgos, D. José Gomez Tortosa y D. Fabio

CORAZON DE HIELO

5

empeñado en conoceros, asegura que un solterón, cuya familia vive retirada en el fondo de una provincia, no puede estorbar nunca. ¿Seréis capaz de probarle que se equivoca? Eso sería amenazarle a él y herir a vuestra mejor amiga.

ESTELA.

Mad. de Sarens estrujó con su mano la carta.

—Tanta charla para una simple presentación...—exclamó;—¡oh! esto es demasiado.

—El eriado de Mad. de Marsannes—dijo la doncella—espera la respuesta.

Mad. de Sarens se acercó a su precioso escritorio, cogió una pluma y escribió a toda prisa las siguientes líneas:

Querida mía:

—Hoy no recibo a nadie, pero si venís pronto me encontraréis en casa y daremos una vuelta por los Campos Eliseos. Ayer fué miércoles, mi día, y necesito respirar un poco de aire para reponerme de los estragos que han causado en mí las visitas de mis amigos. Solo no tendré ánimo para abandonar mi gabinete; pero si no podeis venir hasta la noche, hablaremos un rato al amor de la lumbre, de la persona a quien tanto deseais complacer. De seguro que os hará rabiar vuestra amiga.

ELENA.

—Vamos—se dijo, despues de entregar su respuesta a la doncella—gracias a esa locuela,

AMADEO ACHARÓ

—Hé aquí un pájaro dichoso—se dijo;—a lo ménos sabe cómo pasar el tiempo; emplearlo es muy facil, pero perderlo...!

En aquel momento entró en el gabinete una doncella y presentó a su ama una carta, en cuyo sobre se leía la palabra urgente.

Mad. de Sarens se apresuró a romper el sobre, y leyó lo que sigue:

—Mi buena amiga: La persona que os escribe es una pediguéña; armaos de indulgencia y leed. Vuestros bailes tienen el privilegio de levantar de cascos a todos los que poseen el buen gusto de los salones. Todos desean asistir a vuestros saraos; pero en vez de ensanchar el círculo de vuestros invitados, parece que os complacéis en enseñar el cielo, cerrando al mismo tiempo sus puertas a los que darían su vida por pasar en él algunos momentos. Eso, querida amiga, es mucha crueldad. Sin embargo, una persona a quien no puedo ménos de complacer, tiene un vivo deseo de seros presentado, para disfrutar algunas horas de los encantos de vuestros salones. Sabe cuan indulgente es para mí vuestro cariño, y me pide que abuse de vuestra bondad. Mr. de Sombreuse es un hombre de mundo, tiene talento,—lo que no supone nada—y excelente educación—lo que es algo. Concorre a todos los salones, y me extraña que no le hayais encontrado en mi casa. Su petición ha sido una sorpresa; me ha cogido desprevenida; y como mañana se baila en vuestro palacio por última vez, segun creo, me falta tiempo para solicitar el honor de presentárosle en una de vuestras recepciones de confianza. Mr. de Sombreuse, que está

BIBLIOTECA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

CORAZON DE HIELO

POR

AMADEO ACHARD



GRANADA

IMPRESA DE EL DEFENSOR 1890

de la Rada, por el distrito de Salvador y Campillo.

D. Antonio Moreno Perez, D. Ramon Perez Blanco, y D. Miguel Gnecco, de Albuñol Ugijar.

D. Fernando Medina Fantoni, D. Manuel Tamayo y D. Rafael Rada, por Guadix é Izallos.

D. Juan Martin de Rosales, D. Miguel Caliz Garcia, D. Francisco Montes Sierra y D. Luis Marquez Anglada, de Loja y Montefrio.

Malos tratamientos. Se ha hecho la denuncia ante la autoridad judicial de que ayer en la cárcel de Audiencia fué maltratada una presa por un cabo de vara llamado Valero.

La consagración del obispo de Avila.—La solemne consagración del obispo preconizado de Avila, digno magistrado que ha sido de esta Catedral, Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Herrera, tendrá lugar definitivamente el día 12.

Al efecto, hoy llegarán á esta ciudad los obispos de Córdoba y Cartagena, acompañados de sus familias: el primero en el tren mixto y el segundo en el correo. En este llegará también la comisión del cabildo catedral de Avila.

El recibimiento que se dispone á tan ilustres huéspedes, ha de ser brillante. Asistirá á la estación el señor Arzobispo de esta diócesis, el Obispo que ha de ser consagrado, el Dean de esta Catedral y numerosas comisiones eclesiásticas.

Será padrino de la ceremonia, el diputado á Cortes don Mariano Agrela, á cuyas expensas se repartirá crecido número de panes, el mismo día 12, en la panadería del señor Sanz, instalada en la calle del Solarrillo.

Proyecto importante.

En la sesión primera que celebre el municipio, será aprobado el proyecto de construcción del camino de ronda, tan reclamado en los actuales momentos.

Comenzará el camino en el de la Fuente Nueva, siguiendo por los callejones y el del Jaque hasta las Casillas de Pradas; de aquí seguirá por la acequia del Jaque hasta salir por un puente sobre el rio Genil por sitio más bajo de la fábrica del gas.

Se proyecta el camino con doce metros, seis de afirmado y tres de andenes á los lados.

Carnización. En el matadero público se carnizaron anteayer tres vacas, nueve terneras y noventa y siete carneros, al precio medio el kilo de 1'57 la carne de vaca y ternera y á 1'34 la del carnero.

Enfermo. Se halla enfermo el escribano de actuaciones D. Emilio Sabatel.

Recreo. El domingo próximo celebra uno de sus acostumbrados recreos de baile la sociedad lírico-dramática "Caldéron de la Barca".

Teatro Principal. Hoy espira el plazo en que los señores abonados á la anterior temporada tienen derecho á continuar con las mismas localidades que ocupaban.

Los señores que tienen encargadas localidades de las que queden libres pueden desde mañana 11 pasar á la contaduría de dicho teatro.

Las Vaquerías. Estas individuos que tanto ruido dieron con motivo de haber declarado en la vista de la causa por crimen de la calle de Fuencarral, han llegado de la Corte á Granada en virtud de citación judicial.

Ayer comparecieron en la Audiencia ante la sección tercera, acusadas de robo cometido en un establecimiento del Zacatin, el día del Corpus del año anterior.

Por falta de prueba solicitó el Fiscal la absolución de los procesados.

Salinas en Granada.

Desde hace algunos días circula con insistencia el rumor de que el célebre criminal Manuel Salinas, fugado recientemente de Melilla, ha llegado á Granada, y hasta se dice que tiene establecido su escondite en el barranco del Abogado, con cuyo motivo hay gran alarma entre los castellanos nuevos que por allí moran.

¿Será cierto?

La autoridad judicial por una parte y por otra el Fiscal militar de Melilla han expedido las correspondientes requisitorias para la captura del Salinas.

Valores declarados. Por orden circular del Director general de correos y telégrafos, fecha 27 de setiembre último, se ha dispuesto que los pliegos de valores declarados que contengan cupones de la Deuda pública no deben atravesarse con el precinto que en dichos pliegos se exige, si no sujetar éste exteriormente segun modelo que obra en esta Administración y Negociado respectivo.

Que sea la gracia completa.

Los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios, se lamentan de que en el examen de gracia que el ministro de Fomento les ha concedido para la segunda quincena del corriente, se les exija doble número de preguntas del fijado para los ordinarios. Como en años anteriores, si mal no recordamos, se fijaron éstos con las preguntas ordinaria ó de reglamento, se les puede ocasionar perjuicios con este motivo, porque verificandose de aquella manera, hay más probabilidades de no salir aprobados en dichos exámenes, y de tener que repetir el curso por una ó dos asignaturas. Como estos alumnos llevan matrículas ordinarias para sujetarse á dichos exámenes, muy natural es que se les someta á las preguntas ordinarias á las tres secciones de reglamento.

Si á los alumnos libres se les exigió el mismo número de preguntas en los exámenes del mes próximo pasado, con más razón aquellos que son alumnos oficiales debe sujetárseles al mismo número de preguntas.

Propaganda periodística. Se ha comenzado á publicar un periódico intitulado *El distrito de Orgiva*, que, impreso en Madrid, ve la luz quincenalmente.

Lo inspira el director de *El Estandarte*, D. Antonio Galvez y Gonzalez y está dedicado á la defensa de los intereses materiales y de la candidatura que dicho señor presenta por aquel distrito de la Alpujarra.

No hay alumbrado. Anteayer, el alumbrado público, cuando aún debía estar luciendo, se apagó como por sorpresa:

anoche no sucedió tanto; pero fué casi lo mismo, porque en las calles apenas se veía.

Además de esto, los empleados apagan las guías antes de las cuatro de la madrugada, hora hasta la que segun el cuadro de alumbrado, aquellas deben estar encendidas.

Recomendamos estos hechos al Sr. Alcalde y esperamos imponga oportunos correctivos, para que no se vuelvan á suceder.

Rectificación del censo.

La *Gaceta* publica una real orden, disponiendo:

«Artículo 1.º Los alcaldes de los pueblos que no hayan cumplido aún con las prescripciones del párrafo primero de la segunda disposición transitoria de la ley de 26 de junio último, deberán proceder inmediatamente á formar la lista de todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en el último empadronamiento, expresando su edad, domicilio, profesion, y si saben leer y escribir. Bajo su más estrecha responsabilidad habrán de fijar esta lista al público el día 13 del corriente mes, anunciando por bando y pregon el día en que habrá de reunirse la junta municipal á los efectos indicados en el art. 13 de la ley.

Art. 2.º Las referidas listas estarán expuestas los días 13, 14 y 15 del corriente mes, durante cuyo plazo los jueces municipales remitirán las certificaciones de que hace mérito el párrafo tercero de la citada disposición transitoria.

El día 16, el Ayuntamiento, con los ex-alcaldes y concejales que dejaron de pertenecer á aquel en la última renovación, se constituirá en sesión en el edificio municipal, y procederá de la manera prevenida en el artículo 13 de la ley, formando las cinco listas que ordena el párrafo cuarto de la referida disposición segunda transitoria.

Art. 3.º Las cinco listas de que hace mérito el artículo anterior, se publicarán durante tres días en la forma prevenida, sin perjuicio de que por el primer correo despues de la sesión de la junta municipal se remitan al presidente de la Diputación las listas, documentos é informes que determina el art. 13 y los anteproyectos y datos para la division en secciones en la forma y términos marcados en la regla 17 de la circular de la Junta central de 8 de agosto último y la instrucción circular de 18 de setiembre, si el número de electores de la localidad excediere de 500.

Art. 4.º El día 20 del corriente mes se reunirán las juntas provinciales á que correspondan los pueblos comprendidos en los artículos anteriores, é igualmente lo haran las juntas provinciales que hasta la fecha no hayan terminado sus trabajos, ya porque las juntas municipales no remitieron las listas con la atelacion necesaria, ó porque se recibieron con defectos ú omisiones sustanciales. Una vez reunidas procederán, segun ordenan los artículos 14 y siguientes de la ley y párrafo sexto de la segunda disposición transitoria, habiendo de publicarse necesariamente sus acuerdos en el *Boletín oficial* del día 21.

Art. 5.º Durante los tres días siguientes se admitirán las apelaciones para ante la Audiencia territorial, debiendo los secretarios de las Diputaciones cuidar de que para el día 25 se hallen en las Audiencias territoriales los expedientes apelados.

Art. 6.º Dentro del término preciso de tres días deberán celebrarse ante las Audiencias respectivas las vistas de los recursos in-

terpuestos, y en el mismo día ó en el siguiente se dictará resolución que habrá de hacerse pública en la tabla de edictos, como prescribe el art. 15 de la ley electoral, debiendo remitir los secretarios las certificaciones correspondientes á los presidentes de las Diputaciones provinciales, á más tardar, el día 4 de noviembre próximo.

Art. 7.º Interin se sustancian las apelaciones, las Juntas provinciales deberán ultimiar los datos necesarios para la formación de los colegios electorales, si el número de electores de la localidad excediere de 500.

Art. 8.º Sin perjuicio de la reunion ordinaria que e. día 15 del corriente mes habrán de celebrar las Juntas provinciales, segun esta prevenido, di has Juntas, en las provincias á que correspondan los pueblos comprendidos en las disposiciones del art. 4.º que precede, volverán á reunirse el día 5 de noviembre próximo para fijar definitivamente el número de electores de los ayuntamientos respectivos é inscribirlos en el censo electoral. Del mismo Censo deberán copiarse las listas que habrán de publicarse y comunicarse, á tenor de lo establecido por el art. 16 de la ley y párrafo séptimo de su segunda disposición transitoria.

Una reclamación. Varios alumnos libres que estu lian la asignatura de Economía política y Hacienda pública, nos ruegan nos hagamos eco de una reclamacion, que creemos muy justificada.

El catedrático de dicha asignatura, señor Guixé y Mexía, ha señalado como texto la obra de Moreno Viliena, cuya edicion está agotada hace tiempo, y p r tanto, no pueden adquirirla los alumnos.

Además ha señalado como texto las *explicaciones del profesor*; pero como esas explicaciones son al oido, y el Sr. Guixé y Mexía no consiente dar apuntes, resulta que tampoco de ese texto pueden valerse los alumnos libres, que por lo mismo que ostentan esta cualidad se sobreentiende que no asisten al aula para recibir las lecciones del maestro.

Pero aún hay más, y es que, apesar de los preceptos legales que previenen que cada catedrático publique previamente el programa de la asignatura que ha de explicar, ese señor catedrático no tiene hecho el suyo, y con esto y con lo anterior resulta que los alumnos libres con arreglo á la ley, tienen que dejar de serlo si quieren estudiar esa asignatura, pues no les queda más recurso que asistir diariamente á la clase, que es precisamente lo que tratan de evitar al no matricularse oficialmente.

Llamamos sobre esto la ilustrada atención del Sr. Guixé y Mexía.

Comido por un cerdo. El día 7 del corriente ocurrió una sensible desgracia en el anejo de Puerto Lope, próximo á Moclin.

Es el caso, que á una pobre mujer que tenia un hijo de tres meses de edad le precisó salir de su casa para lavar una poca ropa, dejando á su dicho hijo dormido en su cuna.

Se supone no de aría asegurada la puerta, porque durante su ausencia, que fué corta, un cerdo de la propiedad de aquella, que campaba en el monte (como en los pueblos se dice, en la vara de la bellota) se escapó de la piara, se dirigió á dicha casa, abrió la puerta, y olfateando ya dentro del cuarto en que el niño reposaba, echó á éste

pasará el día más pronto de lo que imaginaba ¿Quién podrá ser ese Mr. de Sombreusse á quien milagrosamente no he visto en su casa? ¿Le conoce ella sola... poco... ó demasiado?

Una hora despues entraba en casa de madame de Sarens una mujer de pequeña estatura, morena, espléndidamente ataviada y cuyo rostro respiraba alegría.

—Vengo dispuesta á todo—dijo al entrar:—y podemos partir cuando gustéis. Supongo que á estas horas habreis mandado extender la invitación, y que estará cerrada y sellada.

—Aún no es tarde—respondió Mad. de Sarens, al mismo tiempo que formaba un gracioso lazo con las cintas de su sombrero.

Estela dió un golpecito de impaciencia con el pié sobre la alfombra del salon.

—No creo, sin embargo, que sea un arco de iglesia lo que con tanta humildad os he pedido.

—¿No os anunció que os haria rabiar?—añadió Elena.

Mad. de Marsannes sonrió, y arreglándose el lazo de una linda corbata de encaje que rodeaba su cuello:

—Haced lo que gustéis—dijo;—mis nervios estan dispuestos á soportar todos vuestros epigramas.

Las dos elegantes damas subieron á la carreta de Mad. de Sarens, permanecieron silenciosas un buen rato, y al llegar á los Campos Eliseos, dijo Estela con ánimo resuelto:

—Comenzad el tiroteo cuando gustéis; soy todo oidos.

CORAZON DE HIELO.

I

Las dos de la tarde serian apenas, cuando madame de Sarens, despues de concluido su tocado, distraía su ociosidad contemplando desde el balcon de su gabinete, el extenso jardín que se desarrollaba ante su vista.

El sol reflejaba sus rayos en las aguas de un espacioso estanque que los desnudos árboles dejaban ver á través de sus desiertas ramas. Sobre el pretil de blanca piedra saltaba un mirlo, y de cuando en cuando sumergia su pico en el agua, como si al pasearse y al apagar su caprichosa sed, llenase una misión importante.

Sin dejar de mirarle, Mad. de Sarens pensaba en lo que podria hacer durante el dia para no aburrirse.

al suelo, comiéndose por completo la cabeza de la tiena criatura.

La infeliz madre, cuando volvió a su hogar y se encontró derribada la cuna de su niño y el cadáver de éste en medio de un charco de sangre, informe y decapitado, sufrió un peligroso ataque, que la puso á punto de morir.

El Juez de instrucción de Iznalloz, al instante que tuvo conocimiento de lo ocurrido, se personó en el referido anejo, acompañado del actuario, y empezó á instruir la correspondiente sumaria.

Fiestas en Moclin. En los días 4 y 5 del mes actual se celebraron en este pueblo las tradicionales y renombradas fiestas en honor del Santo Cristo del Paño. El día 4, á las doce, se anunciaron dichas fiestas con un repique de campanas y disparos de multitud de cohetes, al mismo tiempo que la música de Beneficencia tocaba piezas escogidas en la plaza pública y calles de más tránsito; á las nueve de la noche se quemó un vistoso castillo de fuegos artificiales, que fué del agrado del público. El día siguiente, á las once de la mañana, se dió comienzo á la función religiosa, y á la una de la tarde salió la procesion de costumbre, dispararon palmas reales durante el tránsito, siendo aclamado el Santo Cristo del Paño con un entusiasmo indescriptible.

La feria ha tenido lugar los días 5, 6 y 7, habiendo concurrido muchos forasteros de esta capital y de los pueblos comarcanos á Moclin. Se han hecho en esos días muchas transacciones de ganados, particularmente del de cerda, que se ha vendido á buen precio.

El jamon y los pasteles tan celebrados son de «El Pasaje».

CHARADA.

Es la prima imperativa; dos y terciá cualidad; y en el todo ves el nombre de una preciosa ciudad.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: CAMISA.

Cartera de un Oidor.

Juicio por Jurados.

Ayer se verificó la vista en juicio por Jurados de una causa del distrito del Campillo, contra D. Miguel Lafuente Girela, sobre homicidio.

Ocurrieron los hechos estando el interesado en su domicilio de la Zubia limpiando una escopeta, en cuyo acto se disparó, hiriendo á la doméstica de la casa, la cual falleció á consecuencia de la herida.

En el acto del juicio, el representante del Ministerio fiscal abandonó la acusacion, y de acuerdo con el letrado Sr. España interesó fuese absuelto el procesado, por no constituir delito dado, que se trata de un hecho casual. Así lo acordó la Sala.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.

Sala de lo civil. Ahora, D. Cristobal y don Juan García, con D. Francisco Cano. Discordia.—Licenciados: Uceda y Almagro. Procuradores: Navarro y Seteño.

Sala de lo criminal. Sección 1.ª Albama. José Vazquez Moreno. Estafa.—Licenciado: Fernandez Jimenez. Procurador: Sierra.

Granada. José María Fernandez. Falso testimonio.—Licenciado: Salvatierra. Procurador: Sierra.

Sección 2.ª Campillo. Eduardo Girela Jimenez. Hurto.—Licenciado: Ocete. Procurador Jimenez Lopez.

Sección 3.ª Loja. Manuel Jimenez Gonzalez. Lesiones.—Licenciado: Hernandez. Procurador: Amaro.

Sagrario. Antonio Brabo. Hurto.—Licenciado Romero. Procurador: Sedeño.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:

Extracto de los acuerdos del ayuntamiento de Vizmar en julio, agosto y setiembre.

Juntas del censo en Guajar Faraguit, Dilar, Hector Vega y Trevelez.

Varios registros mineros.

Cuentas de Otrera, Marchal y Valor, en el 2.º, 4.º y 1.º trimestres de 1889 90.

Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Pagos en la Delegacion

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 10 los pagos siguientes:

- A D. Mariano Alonso, indemnizacion de testigos.
A D. Francisco Ruiz, alquileres.
A D. Fermín Morjon, trabajos estadísticos.
A D. Francisco P.ª Góngora, material de oficina.
A D. Joaquín Lishona, id.
A D. Anastasio Mojares, id.
A D. Fernando Jimenez, material obras públicas.
A D. Antonio Borja, id.
A D. Rafael Bruchat, id.
A D. Diego Palacios, alquileres Fomento.
A D. Manuel Martínez, material.
Al Ingeniero Jefe de Obras públicas.
A D. Vicente Arteaga, alquileres oficina.
A D. Gonzalo de Córdoba, Hospital Militar.
A D. Francisco J. Sanchez, material oficina.

Nuestros Telegramas

Madrid 9, seis tarde.

Cotizacion de fondos públicos.

Table with columns for market type (Bolsa de Madrid, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Paris) and various securities like Interior Contado, Exterior, Amortizable, Cajas, etc., with their respective prices.

Cambios.

Table showing exchange rates for London (30 and 60 days), Paris (8 days), and other locations.

Madrid 9, ocho noche.
Mañana publicará la «Gaceta», el reglamento porque se ha de regir la formacion de las estadísticas demográficas sanitarias

Témese que la huelga iniciada en Carvin se propague á otros departamentos.—M.

Madrid 9, ocho y tres cuartos noche.

Se ha reunido la ponencia de la Junta del censo, para leer el decreto de adaptación del sufragio á las elecciones municipales y provinciales.

Mañana se reunirá la Junta. Madrid 9, nueve noche.

El motin de Roma, se ha terminado. Reina perfecto orden.

En Capua y Vetere, se nota mucha efervescencia en los ánimos. Se ha dado un caso sospechoso en el hospital provincial.

Los médicos estudian si es ó no de cólera. El Gobernador civil Sr. Sánchez Bedoya se encuentra enfermo de un cólico.

Hoy ha aguardado cama.—M. Madrid 9, once y media noche.

A la sesión que hoy ha celebrado el Congreso Católico, no asistieron los integristas, por haber ordenado el gobernador de Zaragoza, al cardenal Benavides, que no se leyera el discurso del Sr. Orti y Lara, para evitar los escándalos que ayer tuvieron lugar.

El Obispo de Madrid-Alcalá, combatió el servicio obligatorio en los seminaristas.

El Congreso se ha terminado, despues de aprobadas las conclusiones.—M. Madrid 9, doce y cuarto noche.

Se ha dispuesto, por el ministro de la Guerra, que se emplee solo en la instrucción ecuestre, de la caballería, cuatro meses y que se abone á los capitanes encargados de esta instrucción, sus haberes por entero.

El general Ruiz Alcalá, ha sido nombrado Gobernador militar de Madrid.

Por el Consejo de Estado, se informó favorablemente la ley de empleados en Ultramar.—M.

Cartas

Madrid 7 de octubre de 1890.

De cuestiones políticas estamos á la misma altura. Las ponencias nombradas por la Junta central del censo no han terminado aún su cometido y por lo tanto la Junta tiene paralizados sus trabajos. Esta tarde ha vuelto á reunirse la ponencia que debe informar sobre la adaptación de la ley del sufragio á las próximas elecciones. A la reunion concurre el se-

ñor Silvela que expondrá el criterio del gobierno. Si no resulta avenencia es seguro que la ponencia dará por terminada su misión y presentará á la Junta dos informes, uno suscrito por los señores Arnijo y Palanca defendiendo la adaptación íntegra de la ley y otro por el señor Cárdenas informando que si se deben adaptarse aquellos puntos que sean realizables en la práctica. El Sr. Balaguer, que hace algun tiempo vivia alejado del movimiento político, ha regresado á esta corte y visitado al Sr. Sagast. Viene á ocupar su puesto en la Junta central del censo, con lo cual cesará el Sr. Sardoal perdiendo por lo tanto un voto los conservadores que ganan los fusionistas. También ha llegado hoy el señor Romero Robledo. Esta tarde ha asistido al salon de conferencias habiéndose notado alguna animacion más. El Sr. Romero Robledo saldrá brevemente para Andalucía. Respecto á su union con los conservadores muéstrase muy reservado. Únicamente dice que se halla muy á gusto en su situación actual.

Las noticias recibidas de Barcelona son un tanto alarmantes, pues habian de varios casos de cólera ocurridos: Aún no se habian bien confirmados pero han bastado para producir la alarma. En Valencia la epidemia sigue decreciendo y lo propio ocurre en Cuenca y Toledo. Las últimas noticias de Jerez dicen que allí no ha ocurrido ninguna nueva invasion, no faltando tampoco quien asegure que jamás pueden calificarse como sospechosos los casos ocurridos, pues han sido simples cólicos. En Portugal el Sr. Martens Ferrao ha tenido que declinar el encargo que recibió de formar gabinete.

El Rey ha encomendado esta tarea al general Abreu Souza. Este se propone tambien conseguir un gabinete de conciliacion. Falta saber si los hechos responderan á sus intenciones.

Por lo pronto cuenta con el apoyo del señor Martens Ferrao, que desempeñaría la cartera de Negocios.—F.

8 de octubre de 1890.

La excision producida por el solo anuncio de que iba á suspenderse la reunion de exministros liberales, ha sido causa para que el señor Sagasta vuelva de su acuerdo accediendo á los deseos de los mas, convocando la reunion para el miércoles próximo, ó sea el día 15. Es seguro que en esta reunion se abordará la cuestion de la propaganda electoral, acordándose el criterio que deba informar ésta.

Si con este motivo se produce alguna disidencia, es difícil asegurarlo aún. Es cierto que los elementos procedentes del centro y de la derecha no pueden estar conformes ni lo están en aceptar el compromiso de la revision constitucional que quieren los señores Castelar y Lopez Dominguez, pero el Sr. Sagasta hará todo lo posible por eludir este punto dificultoso. Falta saber si lo conseguirá.

Mas ya que hablo de cuestiones electorales no debo olvidar el decir que por fin se ha llegado á un acuerdo en la ponencia de la adaptación de la ley del sufragio á las elecciones provinciales. A la reunion de ayer asistía el Sr. Silvela y se convino la adaptación casi íntegra de la ley en lo referente á la constitucion de las mesas. Las únicas variaciones que se harán son el que los alcaldes presidan las respectivas mesas y que las actas de las elecciones sean remitidas al ministerio de la Gobernacion, entendiéndose de esta suerte que el cargo de diput. del provincial ó concejal no es de carácter político sino exclusivamente administrativo.

La cuestion pendiente entre el gobernador y el juez municipal Sr. Castro sigue prestando pasto á la murmuracion. Los periódicos hablan y discurren sobre el particular segun conviene á sus intereses pero por lo mismo todas las versiones son exageradas y á ninguna debe atenderse.

De otros asuntos muy poca cosa. La Gaceta publica hoy la real orden ampliando, ó mejor dicho, abriendo nuevos plazos para que los ayuntamientos que no lo hayan realizado puedan ultimar las operaciones del censo.

En Zaragoza continúan las sesiones del Congreso católico. Hoy el Sr. Sarda debe haber leído su discurso, pues la Junta diocesana, para evitar nuevos disgustos accedió á que lo leyese, desistiendo de que se hiciesen las rectificaciones que se solicitaron en un principio. Los integristas han asistido á la sesion, haciendo una manifestacion del autor del Liberalismo es pecado.—Del cólera, las noticias recibidas son que en Valencia va desapareciendo. En cambio, en Barcelona se dice que han ocurrido algunos casos, pero aún no está plenamente confirmada la epidemia.

Los portugueses siguen sin Gobierno, lo cual no quita para que lo pasen perfectamente. El Sr. Abreu ultima ya sus trabajos; el gabinete que preparará será exclusivamente de progresistas. Esto ahagará la opinion, pero será poco duradero.—F.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 175 fanegas. Entrada de hoy, 460 id. Total existencia de hoy, 635 id.—Venta: á 40 oct. 25 cts. la fanega 12 fanegas. A 10 pts. 25 cts. id. 14 pts. 00 cts. id. 38 id. A 11 pts. 25 cts. id. 78 id. A 11 pts. 50 cts. id. 127 id. A 11 pts. 75 cts. id. 69 id. Total vendido, 369 fanegas.—Balance: Existencia, 635 fanegas. Vendido, 360 idem. Sobrante para mañana, 275 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 25 cts. á 8 pts. 00 cts. Habas de 10 pts. 50 cts. á 11 pts. 25 cts. Maiz de 10 pts. 00 cts. á 11 pts. 25 cts. Veros de 9 pts. 25 cts. á 9 pts. 50 cts.

Matadero público. Precio del kilo de la contratacion de carnes de ayer.—Carnero, á 1'37 pesetas; vaca, á 1'45 id.; ternera, á 1'50 id.

QUITOS.

Día 10. -San Francisco de Borja y San Luis Beltran. -Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Sta. Escolástica; á las once funcion, asisten los señores Notarios y predica don Blas Sanz; á las cuatro se hace la novena y predica el P. Guillermo Belló, jesuita. La misma novena se hace en Sta. Catalina de Sena, el Beaterio de Sto. Domingo y Zafra, en esta predica don Cristóbal Gonzalez. En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla. En San Andrés, San José el Sagrario, á las ocho y en todas las demás iglesias el rosario. En el Angel Custodio misa cantada al Smo. Cristo de San Agustín. En San Pedro misa á San Francisco de Paula. En San Andrés misa á Ntra. Sra. de las Angustias. En la Encarnacion, Ntra. Sra. de los Angeles, Sta. Inés y Santa Isabel la novena de San Francisco de Asis. En la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia á las siete y media misa cantada; á las seis de la tarde rosario y se canta salve y letania.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.

Especialmente para V.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse á la siguiente regla: Conservad los órganos digestivos en estado de vigor, el vientre corriente y el hgado de modo que pueda funcionar libremente. Lo que falta saber es como se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera limitada. ¿Está el estómago débil y apático? le dan vigor y actividad. ¿Hay constreñimiento de vientre? le ablandan y arreglan. ¿Está el hgado flojo ó congestionado? le hacen funcionar con regularidad. Su oficio es restablecer el sistema á su estado natural, sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores, náuseas, y así lo hacen. Muchas afecciones de los órganos citados se complican, con desarreglos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas. En tales casos, el gran detergente ó sea la Zarzaparrilla de Bristol acelerará y completará la curacion. 453

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas de los típicos de los viejos, tos de los niños y de las embarzadas, catarros, úlceras del estómago y píloro con erupción fébril. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos. PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pias. Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, por que no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. VALENTIN & Cia. en HAMBURGO, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Zapatos y botas.

Reyes Católicos, 10, frente al Café Colon, 10.000 pares botas para caballero, doble suela, punteadas, puntera última novedad, garantizadas por seis meses, á 26 reales par. 10.000 pares zapatos para señora, piel mate, carterilla, lazos seda, última novedad, á 16 reales par. 10.000 pares botas para señora, rusel superior, á 20 reales par. Diversas clases de calzado, á precios fabulosamente baratos. Rebajas por docenas. Rebeja de 10 por 100 al por mayor.

ADVERTENCIA.

Penemos en conocimiento del público que, para ofrecerle mayores facilidades, hemos establecido en casa de PERICAS (PUERTA REAL) un centro donde se admiten

SUSCRICIONES

á EL DEFENSOR DE GRANADA. También se halla de venta, en dicho centro, el periódico, desde las siete de la mañana á las once de la noche.

Precio de suscripcion á las DOS EDICIONES diarias: Siete reales mensuales.

Un jóven

con muy buenas referencias y conocimientos en contabilidad, correspondencia, fomento comercial, francés, etc., desea colocarse en alguna fabricacion ó comercio. Darán razón, calle de Mesones 51, Sr. Iñta.

Orejuela, dentista.

Especialista en dentaduras artificiales sistema angloamericano ó sea un paladar con arreglo á los últimos adelantos. Además posee un específico que cura instantáneamente el dolor de muelas.

Alhóndiga 16, 18 y 20.

Almoneda.

Se hace de toda clase de muebles, Elvira, 83.

En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver á 12 reales arroba.

